

29 de agosto de 2024

Comité de Transición Gubernamental Departamento de Estado San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Guardia <u>Nacional de Puerto</u> <u>Rico</u> no posee <u>Cartera de Inversiones</u>, por la razón es que nuestra Agencia es militar y está principalmente enfocada en cumplir con su misión de defensa y seguridad nacional. Los fondos y recursos se destinan a estas prioridades y no se desvían hacia inversiones financieras, que podrían desviar la atención y los recursos de las responsabilidades principales.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico".

Atentamente,

Miguel A. Mendez

General de División, GNPR

Guardia Nacional de Puerto Rico